



REPÚBLICA DE HONDURAS  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

ORDEN DE PAGO

FECHA 29/11/2022  
OP #

ORDEN DE PAGO

LIBRAR A FAVOR DE: RTN O ID

PERIODICOS Y REVISTAS SA DE CV - PYRSA 0801999586070

LA CANTIDAD DE:

OCHO MIL CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS

POR CONCEPTO DE:

PAGO PARCIAL AL PROVEEDOR PERIODICOS Y REVISTAS S.A. DE C.V. (PYRSA) POR ANUNCIO DE AVISO DE LICITACIONES PUBLICA Y PRIVADA DEL TJE SEGÚN FACTURA No. 000-008-01-00021268 DE FECHA 07/11/2022 SEGÚN PROCESO NO. TJE-CM-GA-016-2021.

CHEQUE No.   
TRANSFERENCIA

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

CODIFICACIÓN		DETALLE	DEBE	HABER
PRESUPUESTARIA	CONTABLE			
25300		PAGO PARCIAL AL PROVEEDOR PERIODICOS Y REVISTAS S.A. DE C.V. (PYRSA) POR DOS ANUNCIOS DE 1/4 DE PAGINA DE AVISO DE LICITACION PUBLICA DEL TJE SEGÚN FACTURA No. 000-008-01-00021268 SEGÚN PROCESO NO. TJE-CM-GA-016-2021, ( SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN SOPORTE SEGÚN MEMORANDUM TJE-DAF-2022)	L. 8,050.00	
		NOTA: REALIZAR PAGO DEL SALDO DE RESERVAS COMPROMETIDAS POR PROCESOS DE COMPRA 2021		
		Bancos		
	1112	Cuenta Banco Ficohsa 200009909148		L. 8,050.00
		TOTALES	L. 8,050.00	L. 8,050.00



ELABORADO POR  
LIC. FABIOLA HERNANDEZ



APROBADO POR  
LIC. ANA TRIMARACHI

VISTO BUENO POR  
Dr. ERNESTO PAZ AGUILAR  
MAGISTRADO PRESIDENTE



Vo.Bo. CONTROL INTERNO  
LIC. MARCOS INESTROZA

00200009909148  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
0.00

CHEQUE No. 00001664



Tegucigalpa 29 noviembre 2022  
Lugar y Fecha

Periodicos y Revistas S.A. de C.V. L 8,050.00

Pátese a la orden de:

ocho mil cincuenta lempiras exactos Lempiras  
Cantidad en letras

Ficohsa Banco Financiera  
Comercial Hondureña S.A.

*[Signature]*  
Firma(s)

⑆01999280⑆00200009909148⑆00001664

NOMBRE: JOSO Luis Ruiz Cocares

N. IDENTIDAD: 0801146608043

FIRMA: *[Signature]* 

FECHA: 08- DIC - 2022

RR Doncelly de Honduras, S.A. de C.V.

PERIODICOS Y REVISTAS, S.A. DE C.V. (PYRSA)  
**La Tribuna** R.T.N.: 08019995286070

**ORIGINAL**  
(PYRSA)

Col Sta. Bárbara, Calle los Alcaldes, Edificio diario LA TRIBUNA, No 0, M.D.C, Francisco Morazan. Tels: 2233-1516, 2234-3070, 2234-3434

San Pedro Sula Tel. 2256-5726, 2556-5730 e-mail: ana@latribuna.hn, publicidad@latribuna.hn

ORIGINAL: CLIENTE

**FACTURA AL CREDITO ( PUBLICIDAD ) No. 000-008-01-00021268**

CAI: 6F7E87-BFF5A2-614AAE-FD04E2-18060E-60 No. Constancia de Registro de Exonerados:  
 Rango Autorizado: 000-008-01-00019101 al 000-008-01-00022100 Orden Compra Exenta No.:  
 Fecha Límite de Emisión: 24/11/2022 Modalidad Autoimpresión Número Registro de la S.A.G.:

Fecha: 07/11/2022 Contrato: 776918 Vendedor: 430 HEXON GUERRERO  
 Cliente: 21680-1 RTN: 08019019161049  
 TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

Dirección: Teléfono:

Guía: AVISO DE LICITACION PUBLICA No.LP-TJE-001-2022 Anunciante:

Vencimiento: 08/12/2022 Realizó: Sandra Calix

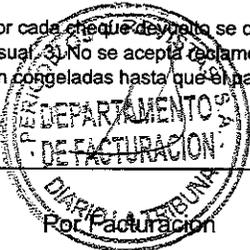
Fechas	INSERCIONES	Unidad	Ctd.	Precio Unit	Descuentos y Rebajas	Total
04/11/2022	AVISO DE LICITACION PUBLICA No.LP-TJE-001-2022 (1/4 PA	Unidad	1	3,500.00	( 0%) 0.00	3,500.00
07/11/2022	AVISO DE LICITACION PUBLICA No.LP-TJE-001-2022 (1/4 PA	Unidad	1	3,500.00	( 0%) 0.00	3,500.00
ocho mil cincuenta Lps con 0/100				<b>TOTAL</b>	L. 0.00	7,000.00



"La Factura es beneficio de Todos. Exíjala"

1) Por cada cheque de pago se cobrarán 300 Lempiras. 2) Toda cuenta vencida pagará el 3% de interes mensual. 3) No se acepta reclamos despues de 2 días. 4) Los créditos para cuentas con facturas vencidas serán congeladas hasta que el pago de las mismas haya sido efectuado en su totalidad.

Importe Exonerado	L.	0.00
Importe Exento	L.	0.00
Importe Gravado 15%	L.	7,000.00
Importe Gravado 18%	L.	0.00
I.S.V. 15%	L.	1,050.00
I.S.V. 18%	L.	0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	L.	<b>8,050.00</b>



*Kancy*

Firma Aceptación del Cliente

Original : Cliente , copia 1 : Obligado Tributario Emisor, Copia2 : Archivo

## Contrato de Publicidad

Contado  
 Crédito

Fecha: 3/11/2022 Factura No. \_\_\_\_\_

Cliente: Tribunal de Justicia Electoral

Dirección: Edificio Anexo IPM EPSO

Teléfono: 9279-3621 RTN: 08019019161049

Fecha de Inserciones	Guía del anuncio	Tamaño	Color	Posición	Total Lempiras
4	Nov 2022	Interiores		↓	3,500.-
7		1/4 pas D/C		C/1 x 2	
		Anexo de Notario Publico			
		Nº. LP-TJE-001-2022			
				Sub-Total	7,000.-
				15% Impuesto	1,050.-
				Valor Total	8,050.-

Este documento no constituye ningún comprobante de pago.

Rancy  
Cliente

Ysmael Guzmán  
Gestor de Publicidad



Autorización Créditos y Cobros

# Documento Fiscal Válido



## OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

**RTN:** 08019995286070 ✓  
**Nombre o Razón Social:** PERIODICOS Y REVISTAS S A DE C V ✓  
**Nombre Comercial:** PYRSA  
**Teléfono:** 22331516 22331516  
**Email:** ana@latribuna.hn  
**Dirección de Casa Matriz:** BARRIO: COL STA BARBARA, CALLE: CALLE LOS ALCALDES, BLOQUE: EDIFICIO DIARIO LA TRIBUNA, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN  
**Dirección de Establecimiento:** DIRECCION: COL STA BARBARA, CALLE LOS ALCALDES, EDIFICIO DIARIO LA TRIBUNA, No. 0, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

## GENERALES

**Número del Documento:** 000-008-01-00021268 ✓  
**Fecha de Autorización:** 24/11/2021  
**Modalidad:** SFC en Red Fijo  
**Tipo de Documento:** FACTURA  
**Fecha de Vencimiento:** 24/11/2022 ✓  
**CAI:** 6F7E87-BFF5A2-614AAE-FD04E2-18060E-60  
**Desde (Rango Autorizado):** 000-008-01-00019101  
**Hasta (Rango Autorizado):** 000-008-01-00022100

**TRIBUTAR ES PROGRESAR**

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email: asistencia@sar.gob.hn



Editores de diario  
**La Tribuna**

# PERIODICOS Y REVISTAS, S.A. de C.V. (PYRSA)

TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

Recibo

0000610

Por LPS. Por LPS. 8,050.00

RECIBIMOS DE: TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

LA CANTIDAD DE: OCHO MIL CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS

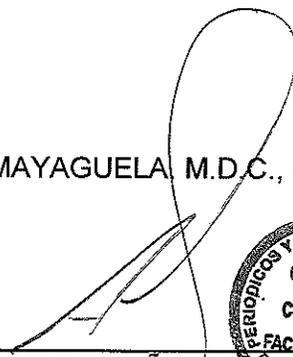
VALOR CORRESPONDIENTE POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD HECHA A :

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

LOS DIAS: 04 Y 07 DE NOVIEMBRE DEL 2022

SEGÚN FACTURA No. 000-008-01-00021268

COMAYAGUELA M.D.C., 07 DE NOVIEMBRE, 2022.

  
**ALEX EDUARDO ORDÓÑEZ GÓMEZ**  
JEFE DEPTO. DE CREDITOS, COBROS Y FACTURACION



IDENTIDAD: 0801-61-04119  
R.T.N. No. 08011961041193  
R.T.N. PERIODICOS Y REVISTAS No. 08019995286070



# PERIODICOS Y REVISTAS, S.A. de C.V. (PYRSA)

TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

Recibo	0000610
--------	---------

Por LPS. Por LPS. 8,050.00

RECIBIMOS DE: TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

LA CANTIDAD DE: OCHO MIL CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS

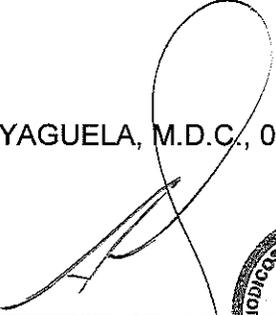
VALOR CORRESPONDIENTE POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD HECHA A :

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

LOS DIAS: 04 Y 07 DE NOVIEMBRE DEL 2022

SEGÚN FACTURA No. 000-008-01-00021268

COMAYAGUELA, M.D.C., 07 DE NOVIEMBRE, 2022.

  
ALEX EDUARDO ORDONEZ GOMEZ  
JEFE DEPTO. DE CREDITOS, COBROS Y FACTURACION



IDENTIDAD: 0801-61-04119  
R.T.N. No. 08011961041193  
R.T.N. PERIODICOS Y REVISTAS No. 08019995286070

**CONSTANCIA**  
**PGR-S-9144-2022**

La Procuraduría General de la República, a través de la Sección de Solvencias adscrita a la Secretaría General, por medio de la presente HACE CONSTAR: Que después de haber efectuado una búsqueda minuciosa en los archivos y base de datos que al efecto lleva esta Representación Legal del Estado de Honduras, se determina que la Persona Jurídica que a continuación se detalla:

NOMBRE.....PERIODICOS Y REVISTAS, S.A DE C.V. (PYRSA)  
REGISTRO MERCANTIL N°: 28 TOMO: 97 CIUDAD: TEGUCIGALPA, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN  
R.T.N.....08019995286070  
APODERADO(A) LEGAL.....CARLOS RAIMUNDO AGUIRRE MEJIA

"NO HA SIDO OBJETO DE RESOLUCIÓN FIRME DE CONTRATO CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y NO TIENE EN SU CONTRA JUICIOS O RECLAMACIONES PENDIENTES, PROMOVIDAS POR EL ESTADO DE HONDURAS, DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CON MOTIVOS DE CONTRATOS ANTERIORES O EN EJECUCIÓN".

VIGENCIA: LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 2 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN, ASIMISMO SE UTILIZARÁ EXCLUSIVAMENTE PARA: LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD PARA PAGO DE FACTURAS. SEGUN LO MANIFESTADO POR EL PETICIONARIO (A).

**OBSERVACIONES IMPORTANTES:**

1.- En caso de que la peticionaria celebre contrato con el Estado de Honduras como resultado de un proceso de Licitación, está obligada a cumplir con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Contratación del Estado (Decreto 74-2001); por lo que, deberá presentar Declaración Jurada de que ni la peticionaria como tal, ni su Representante Legal en su condición de persona natural, se encuentra comprendida(o) en ninguno de los casos señalados en los Artículos 15 y 16 de la referida Ley.

2.- Si durante la vigencia de la presente Constancia, el Estado de Honduras incoare acciones judiciales en contra de la peticionaria, ésta perderá su vigencia desde la fecha en que tal supuesto ocurra.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de septiembre del 2022.

  
ABOG. LAURA ALEJANDRA FLORES DUBÓN  
SECRETARIA GENERAL  
Procuraduría General de la República



B.A.



## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



**201-22-10500-68892**

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **PERIODICOS Y REVISTAS S A DE C V**  
Con Registro Tributario Nacional: **08019995286070**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-68892 en fecha 03/10/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25411694366 de fecha 30/09/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 35748968692, presentada el 25/04/2022, la presente Constancia vence el 02/01/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

EVA MARIA BARREIRO CERRATO  
DIRECTORA DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-22-10500-68892** o mediante el siguiente código QR:





## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



**151-22-10500-31196**

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **PERIODICOS Y REVISTAS S A DE C V**  
Con Registro Tributario Nacional: **08019995286070**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-22-10500-31196 en fecha 31/10/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25412127912 de fecha 31/10/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 31/10/2022 hasta 29/11/2022, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

EVA MARIA BARREIRO CERRATO  
DIRECTORA DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-22-10500-31196** o mediante el siguiente código QR:



**AVISO DE HERENCIA**  
Infrascrito notado público, Julio César Cruz Bonilla, con exequátur 1772 y para ocimiento público hace saber, que realizados los trámites legales y escuchado el parecer a Fiscalía de lo Civil del Ministerio Público, en su notaría se ha emitido una resolución en la 29 de octubre de 2022, mediante la cual resuelve. PRIMERO: Declarar con lugar la ciudad de declaratoria de herederos ab-intestato, de los bienes, derechos y obligaciones su difunta madre y esposa, María Zulema Rodríguez con DNI N°0601-1959-00839, a los ores: Ninoska Marissela con DNI N°0801-1985-07819, Audely Berenice con DNI N°0801-1990-07396, Karen Sarahi con DNI N°0801-1987-20969, y Harold Shamir con DNI N°0801-1991-18656, todos de apellidos Rivera Rodríguez, respectivamente, así mismo se cede la cuarta porción conyugal al señor Samir Aroldo Rivera Rivera, con DNI N°0601-18-00248, en virtud de ser el cónyuge sobreviviente, sin perjuicio de otros herederos de al o mejor derecho. PUBLIQUESE.

Tegucigalpa, M. D. C., 1 de noviembre de 2022.

JULIO CESAR CRUZ BONILLA  
Notario Exequátur 1772,

## AVISO DE HERENCIA

Infrascrita Notario VILMA GLADYS GUEVARA ESPINAL, de este domicilio, al público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER:** Que la Solicitud de Herencia Ab-Intestato, Presentada ante esta Notaría, el 16 de agosto del 2022, por el abogado MARLON ENRIQUE GODOY TORRES, en su condición de apoderado legal de las señoras IRIS FAVIOLA FLORES PARRALES y MARCELA FLORES PARRALES, quienes actúan en su condición de hijas de su difunto padre el señor RAFAEL SALOMON FLORES CÁRCAMO, para que se les declare herederas ab-intestato de todos los bienes, derechos, acciones, créditos y obligaciones dejados por el causante; la cual en fecha dieciséis (16) de septiembre del dos mil veintidós (2022), por Resolución, cuya parte resolutive dice: "FALLA: PRIMERO: Declarar con lugar la Solicitud de DECLARATORIA DE HERENCIA AB-TESTATO presentada ante esta Notaría, por el abogado MARLON ENRIQUE GODOY TORRES, en su condición de apoderado legal de las señoras IRIS FAVIOLA FLORES PARRALES y MARCELA FLORES PARRALES, quienes actúan en condición de hijas de su difunto padre el señor RAFAEL SALOMON FLORES CÁRCAMO.- SEGUNDO.- Declarar con lugar la herencia Ab-Intestato a las señoras IRIS FAVIOLA FLORES PARRALES y MARCELA FLORES PARRALES, de todos los bienes, derechos, créditos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor RAFAEL SALOMON FLORES CÁRCAMO.- TERCERO.- Conceder a las señoras IRIS FAVIOLA FLORES PARRALES y MARCELA FLORES PARRALES, la Posesión efectiva de la Herencia dejada por su difunto padre el señor RAFAEL SALOMON FLORES CÁRCAMO, sin perjuicios de otros herederos de igual o mejor derecho"

Tegucigalpa, D.C., 10 de octubre del 2022,

VILMA GLADYS GUEVARA ESPINAL  
NOTARIO



## Aviso de Licitación Pública No. LP-TJE-001-2022 INVITACIÓN A OFERTAR

El Tribunal de Justicia Electoral, por este medio y en cumplimiento con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, invito a Potenciales Oferentes a presentar oferta para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-TJE-001-2022, de un (1) Vehículo Automotor Tipo Pick Up.

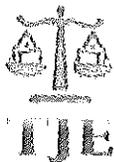
Las ofertas se presentarán en físico en sobre cerrado debidamente rotulados de conformidad a las condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones, el martes 13 de diciembre de 2022, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el Boulevard Centroamérica, Edificio Anexo IPM, 5to nivel. Código Postal: 11101 Tegucigalpa, MDC., Honduras, C.A.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta Original a nombre del Tribunal de Justicia Electoral, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la fecha de apertura de la oferta y por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. La hora límite para la recepción de las ofertas será a las 2:00 p.m.

Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas a los (2:00 p.m.) del martes 13 de diciembre de 2022, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el 5to nivel del Edificio Anexo del IPM, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, MDC., F.M.

Dr. Ernesto Paz Aguilar  
Magistrado Presidente  
Tribunal de Justicia Electoral





# Aviso de Licitación Pública

## No. LP-TJE-001-2022

### INVITACIÓN A OFERTAR

El Tribunal de Justicia Electoral, por este medio y en cumplimiento con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, invito a Potenciales Oferentes a presentar oferta para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-TJE-001-2022, de un (1) Vehículo Automotor Tipo Pick Up.

Las ofertas se presentarán en físico en sobre cerrado debidamente rotulados de conformidad a las condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones, el martes 13 de diciembre de 2022, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el Boulevard Centroamérica, Edificio Anexo IPM, 5to nivel. Código Postal: 11101 Tegucigalpa, MDC., Honduras, C.A.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta Original a nombre del Tribunal de Justicia Electoral, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la fecha de apertura de la oferta y por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. La hora límite para la recepción de las ofertas será a las 2:00 p.m.

Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas a los (2:00 p.m.) del martes 13 de diciembre de 2022, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el 5to nivel del Edificio Anexo del IPM, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, MDC., F.M.

  
Dr. Ernesto Paz Aguilar  
Magistrado Presidente  
Tribunal de Justicia Electoral



Sociedad Anónima de Capital variable.  
Tegucigalpa, M.D.C., 12 de Octubre de 2020  
MELVA LEILA AGUILAR AGUILAR  
Representante Legal

### INVERSIONES M & M, S. DE R. L. BALANCE GENERAL Del 1 de Enero al 31 de Agosto de 2022

Expresado en lempiras

#### ACTIVOS

##### Circulante

Caja y Bancos	L.	7,502,583.39
Cuentas por cobrar		10,787,024.31
Otras cuentas por cobrar		9,593,905.04
Total Activo circulante		27,883,512.74

##### Propiedad planta y equipo

Activos fijos		32,034,343.81
(-) Depreciaciones		-15,349,697.94
Total activos fijos		16,684,645.87

##### Otros Activos

Impuestos anticipados		114,813.92
Anticipo a Proveedores		1,494,116.45
Depositos en Garantía		496,318.57
Gastos de organización		720.05
Total Otros activos		2,105,968.99

#### TOTAL ACTIVOS

L. 46,674,127.60

#### PASIVOS

##### Cuentas por pagar

Cuentas por pagar	L.	8,039,095.87
Impuestos por pagar		19,745.58
Documentos por pagar		16,299,206.36
TOTAL PASIVOS	L.	24,368,047.81

#### CAPITAL Y RESERVAS

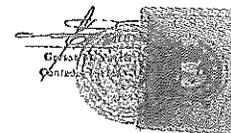
Capital social	L.	4,625,000.00
Reserva legal		27,693.58
Utilidad (Pérdida) Acumulada		16,886,646.73
Utilidad (Pérdida) del periodo		776,739.48
		22,316,079.79

#### TOTAL PASIVO Y CAPITAL

L. 46,674,127.60

  
Melva Leila Aguilar Aguilar  
Gerente General

INVERSIONES M&M, S. DE R.L.  
GERENCIA GENERAL



Col. Santa Bárbara, Carretera al Batallón  
 Tegucigalpa, M.D.C.  
 TEG.: 2233-1516, 2233-1298,  
 2233-1297, 2234-3006, 2234-2680  
 Circulación: 2234-3051, 2234-5252, 2234-5028  
 Cobros: 2233-1095, 2234-7448  
 SPS: 2556-5734  
 correos: circulacion@latribuna.hn, cobros@latribuna.hn

# La Tribuna

Periódicos y Revistas S.A. de C.V. (PYRSA)  
 R.T.N. 08019995286070

- Publicidad
- Periódico
- Suscripción

Tegucigalpa 08 de Diciembre 2011 Por L. 8,050.00  
 Recibimos de Tribunal de Justicia Electoral  
 La suma de Ocho mil cincuenta Lempiras exactos Lempiras

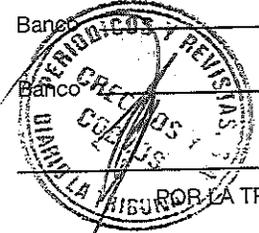
FACTURA	VALOR	FACTURA	VALOR	FACTURA	VALOR
81-21268	8,050.00				

Efectivo Lps. \_\_\_\_\_  
 Cheque No. 1664 Lps. 8,050.00  
 Cheque No. \_\_\_\_\_ Lps. \_\_\_\_\_  
 Cheque No. \_\_\_\_\_ Lps. \_\_\_\_\_

Banco Ficohsa  
 Banco \_\_\_\_\_  
 Banco \_\_\_\_\_  
 Banco \_\_\_\_\_  
 Banco \_\_\_\_\_

CODIGO	V	RECIBO	VEND	COB
		No. 527501		

ORIGINAL:  
 CLIENTE





Editores de diario  
**La Tribuna**

# PERIODICOS Y REVISTAS, S.A. de C.V. (PYRSA)

TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

Comayagüela, M.D.C.,  
08 de Diciembre, 2022.

Señores  
**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL**  
Su Oficina.

Estimados Señores:

Me dirijo a ustedes, para solicitarles que al portador de la presente Sr. **JOSE LUIS RUIZ CACERES** con Identidad No. **0801-1966-08043**, le sea entregado el cheque emitido por ustedes y a favor de Periódicos y Revistas, S.A. de C.V. y/o Diario La Tribuna.

Atentamente,

**ALEX E. ORDOÑEZ**  
Jefe Depto. de Créditos, Cobros  
y Facturación

